

DECRETO N°: _____ /

PADRE LAS CASAS,

14 DIC. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.391, que crea la Comuna de Padre Las Casas.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3500 y 3511 de fecha 15.12.2011, que aprueba el presupuesto de Ingresos y gastos de la Municipalidad para el año 2012.-
- 3.- El Correo electrónico de fecha 28 de noviembre de Conrado Muñoz Hormazabal, Director Depto. Salud, quien solicita el traspaso de los fondos, aprobados por el Concejo Municipal.
- 4.- El Acuerdo del Concejo Municipal efectuado en Sesión Ordinaria N° 142 de fecha 20 de Noviembre del 2012.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 4365 de fecha 21 de noviembre del 2012 que aprueba modificación presupuestaria
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, es necesario el traspaso de fondos para ajustes ítem 21 y gastos ítem 22 del presupuesto del departamento de salud.

DECRETO:

- 1.- Procédase a efectuar Traspaso de Fondos desde el Presupuesto Municipal al Presupuesto de Salud Municipal por el monto de \$88.884.000.- (Ochenta y ocho millones ochocientos ochenta y cuatro mil pesos), con cargo a la cuenta corriente municipal N° 63109000134.
- 2.- Imputese el gasto del presente decreto al ítem 24.03.101.002-01 "A Salud", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

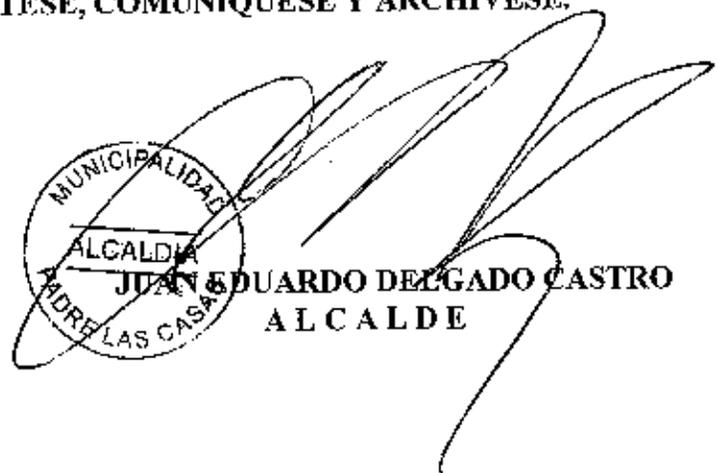

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS
LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

WSP/al

Distribución:

- Adquisiciones
- Depto. de Salud
- Oficina de Partes.

ID: 128181 /


MUNICIPALIDAD
ALCALDIA
PADRE LAS CASAS
JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE